

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco en la **CLÍNICA DENTAL LOS CUBANOS DE ARUCAS** cuyo titular es LOS CUBANOS DE ARUCAS, S.L. (NIF:), y que se encuentra situada en la C/ del término municipal de Arucas (35400), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 23/06/2021.

La Inspección fue recibida por , quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La instalación está compuesta por tres salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la última Declaración. _____
- Los equipos instalados y en funcionamiento son los siguientes:
 - Sala 1: Equipo de radiología dental intraoral fabricado por , con número de serie , que incorpora un tubo marca , modelo , número de serie . El equipo dispone de marcado CE y está identificado en la inscripción de la instalación como equipo nº 2.
 - Sala 2: Equipo de radiología dental intraoral, marca , modelo , con número de serie de cabezal , que incorpora tubo número de serie . El equipo no dispone de marcado CE y está identificado en la inscripción de la instalación como equipo nº 1.



- Sala RX: Equipo de radiología dental panorámica marca _____, que incorpora generador modelo _____, número de serie _____ y tubo marca _____, modelo _____, número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE y ha sustituido al equipo nº 3 de radiología dental panorámica que se indica en la inscripción de la instalación marca _____, modelo _____.

- La Inspección informó que, de acuerdo a la disposición final primera del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el titular de la instalación de rayos X de diagnóstico médico no puede poner en servicio el equipo de radiología dental panorámica hasta que se le haya notificado la inscripción del mismo por parte de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias. _____
- Consta certificado de retirada del equipo de radiología dental panorámica marca _____, modelo _____, emitido y suscrito en fecha 30/12/2024 por la empresa de venta y asistencia técnica _____.
- Consta realizada la prueba de aceptación del equipo de radiología dental panorámica marca _____ presente en la instalación, emitida y suscrita en fecha 30/12/2024 por la empresa de venta y asistencia técnica _____.
- Las salas están señalizadas y sus accesos eran controlados. _____
- Es visible cartel de aviso a embarazadas. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de dos delantales plomados con protector de tiroides. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Sala 1: Mientras se realizaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de 0,210 s, se detectó una tasa de dosis máxima de _____ $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala haciendo uso de mando a distancia). Con las mismas condiciones de disparo no se obtuvo tasa de dosis _____ en la sala 2 anexa. _____
- No se realizaron disparos con el equipo de radiología dental panorámica dado que no se encuentra inscrito en la instalación. Tampoco se realizaron disparos con el equipo de radiología intraoral de la sala 2 dado que estaba ocupada con paciente. _____
- Los disparos fueron realizados por _____ portando dosímetro personal de solapa. _____
- Las medidas de tasas de dosis se realizan con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____ calibrado en _____ en fecha 11 y 16 de julio de 2024. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El personal expuesto está clasificado radiológicamente como B. _____



- , odontólogo, dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Las operadoras de la instalación son _____. Ambas disponen de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de tres dosímetros personales tipo TLD asignados al director y operadoras de la instalación. _____
- Las lecturas dosimétricas se realizan por _____. La última lectura dosimétrica disponible corresponde a agosto de 2025. _____
- La inspección constató que las lecturas dosimétricas correspondientes al año 2024 y 2025 no se habían realizado con periodicidad mensual:
 - Año 2024: No constan los informes dosimétricos de marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre.
 - Año 2025: Solo constan los informes dosimétricos de julio y agosto.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponen de contrato escrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____
- La UTPR ha visitado la instalación en fecha 18/06/2025 a los efectos de realizar los controles correspondientes. Aún no se dispone en la clínica de los resultados de los citados controles. _____
- Fue mostrado el certificado de conformidad de la instalación suscrito por el Jefe de la UTPR _____ en fecha 19/05/2023. _____
- Fue mostrada la documentación relativa a la visita de la instalación realizada por la UTPR _____ en fecha 18/05/2023. Incluye el control de calidad de los equipos y la vigilancia de los niveles de radiación, con resultados correctos. _____
- Disponen de Programa de Protección Radiológica. _____
- Consta como último informe periódico de la instalación, presentado en el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 07/06/2023, el correspondiente al período 2021 y 2022, en el que se incluyen los controles realizados en la instalación por la UTPR _____ según visita de fecha 18/05/2023. La Inspección indicó que el mencionado informe debe incluir el contenido al que hace referencia el artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, debiéndose presentar, tal y como establece el artículo 18 i) del Real Decreto mencionado, en el primer trimestre del año siguiente al período al que hace referencia el informe. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____



SEIS. DESVIACIONES:

- Durante los años 2024 y 2025 las lecturas de los dosímetros personales asignados a los trabajadores expuestos de la instalación no se han realizado con periodicidad mensual. (capítulo III del Título IV del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre). _____
- El equipo de radiología dental panorámica marca _____ está en funcionamiento en la instalación sin que conste su declaración, lo que supone un incumplimiento del artículo 13 y disposición final primera del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre. _____
- No consta realizado en el año 2024 el control de calidad de los equipos presentes en la instalación (artículo 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio y apartado a) de las Medidas de Control del Programa de Protección Radiológica de la instalación). _____
- No consta realizada en el año 2024 la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público (artículo 18 d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No se dispone de certificado de conformidad de la instalación (cada dos años) posterior al emitido en fecha 18/05/2023 (artículo 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). ____
- No consta remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación (cada dos años) correspondiente al período 2023-2024 (artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado del **CLÍNICA DENTAL LOS CUBANOS DE ARUCAS** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.